

¿Qué es una COP? ¿Qué es una CMP?

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como CMNUCC (UNFCCC en inglés) fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados parte, que constituyen las «Partes», de la Convención.

Esta Convención Marco es una convención universal de principios que reconoce la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y atribuye a los países industrializados la responsabilidad principal para luchar contra este fenómeno.

La Conferencia de las Partes (COP), compuesta por todos los Estados «Partes», constituye el órgano supremo de la Convención. Se reúne anualmente en conferencias mundiales en las que se adoptan decisiones para alcanzar los objetivos de lucha contra el cambio climático. Las decisiones solo se pueden tomar por unanimidad de las Partes o por consenso. La COP que se celebrará en París será la 21ª, de ahí el nombre de COP21.

También se habla de CMP para designar la Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto; París supondrá la 11ª sesión (de ahí CMP11). La CMP vela por la aplicación del Protocolo de Kioto y toma decisiones para promover la eficacia de esta.

¿Qué es la COP21/CMP11?

Francia va a acoger y presidir la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21), también llamada «la Conferencia París» del lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre. Esta conferencia es particularmente importante, ya que se debe llegar a un nuevo acuerdo internacional sobre el clima aplicable a todos los países con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de 2 °C. Francia desempeñará por lo tanto un papel de primer orden en el plano internacional, para acercar las posiciones y facilitar la búsqueda de un consenso en Naciones Unidas y también en la Unión Europea, la cual juega un papel importante en las negociaciones sobre el clima.

Desafíos de la COP21

La 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en *Paris-Le Bourget*, congregará aproximadamente 40,000 participantes -delegados que representarán a cada país, observadores, miembros de la sociedad civil-. Se trata del mayor evento multilateral que haya acogido Francia, además de ser una de las mayores conferencias climáticas que jamás se haya organizado.

Francia tiene que cumplir dos obligaciones:

- Como país anfitrión de la conferencia, deberá recibir a los participantes con las mejores condiciones de trabajo, transporte y alojamiento;
- Teniendo en sus manos la presidencia de la conferencia, debe facilitar el debate entre los países y asegurar un funcionamiento transparente e incluyente del proceso de negociación.

Lo que está en juego es importante: se trata de lograr, por primera vez, un acuerdo universal y vinculante que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar / acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono.

A tal efecto, el futuro acuerdo deberá tratar, de modo equilibrado, sobre la mitigación - es decir, esfuerzos de **disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global a 2°C - y sobre la adaptación de las sociedades a los cambios climáticos ya existentes. Estos esfuerzos deberán tomar en cuenta las necesidades y las capacidades de cada país. Por último, el acuerdo entrará en vigor a partir de 2020 y deberá ser duradero, para permitir una transformación a largo plazo.**

Además, **cada país deberá publicar, lo antes posible y antes de la COP21, una contribución nacional donde presente sus esfuerzos nacionales. Este tipo de ejercicio constituye una gran novedad en las negociaciones climáticas internacionales**, y Francia se ha comprometido a ayudar a algunos países que tengan dificultades para preparar su contribución, con el fin de que cada uno pueda presentar, en función de su situación, una contribución nacional que concuerde con la lucha universal contra el cambio climático. En vísperas de la Conferencia de París, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas publicará una síntesis de dichas contribuciones, lo que permitirá observar el efecto acumulado de todos los esfuerzos.

Otro objetivo esencial de París 2015: la movilización de 100,000 millones de dólares al año por parte de los países desarrollados, de fuentes públicas y privadas, a partir de 2020. Este compromiso, formulado en Copenhague, deberá permitir a los países en desarrollo luchar contra el cambio climático, al tiempo que se favorece un desarrollo sostenible. **Parte de estos fondos transitarán por el Fondo Verde para el Clima**, cuya primera capitalización ha alcanzado 10,200 millones de dólares, cantidad a la que Francia ha contribuido con casi 1,000 millones. En general, la Conferencia de París deberá enviar a los actores económicos y financieros las indicaciones necesarias para que reorienten sus inversiones, de modo que comience la transición hacia economías bajas en carbono.

Por último, se están desarrollando actualmente iniciativas por parte de numerosos actores no gubernamentales: ayuntamientos, regiones, empresas, asociaciones... es lo que se ha denominado, la Agenda de las soluciones. Desde la cumbre de Nueva York de septiembre de 2014, está cobrando importancia una dinámica positiva de aplicación de acciones concretas, intercambios de buenas prácticas y transferencia de conocimientos. Este conjunto de soluciones complementará los compromisos de los Estados, enviará un mensaje de oportunidades económicas y sociales y contribuirá así a reforzar la ambición de cada uno.

La Agenda de las soluciones o el Plan de Acción de Lima a París

Heredera de la Cumbre sobre el Clima organizada en septiembre de 2014 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en Nueva York, la «Agenda de las soluciones»

está incorporada ahora al «Plan de Acción de Lima a París» lanzado durante la COP20 organizada en Perú.

La presidencia peruana de la COP20 y la presidencia francesa de la COP21, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Secretaría General de Naciones Unidas llevan a cabo de forma conjunta este plan, destinado a facilitar la aplicación del acuerdo que se pretende alcanzar en París.

La Agenda de las soluciones abarca iniciativas cooperativas de entidades gubernamentales y no gubernamentales (empresas, entidades territoriales, organizaciones internacionales, ONG, pueblos indígenas, etc., es decir, la sociedad civil en sentido amplio), así como los compromisos individuales de las entidades territoriales y de las empresas.

¿Cuál es el objetivo?

Francia y sus socios se movilizan para alentar aún más a las partes interesadas a unirse a esta dinámica y a dar una gran visibilidad a sus acciones y a sus compromisos, durante todo el año, con vistas a la COP21 de París y más allá.

Esta Agenda, muy relacionada con el acuerdo que se negociará en la CMNUCC,

- presenta las soluciones que existen al día de hoy y que se pueden desarrollar;
- da credibilidad a los objetivos de reducción de emisiones y de adaptación presentados por los países en París,
- muestra cómo estos objetivos se basan en planes de acción y estrategias de inversión claramente identificados por los distintos actores económicos.

Así, la Agenda de las soluciones debe ser un medio para reforzar, a partir de 2015 y a largo plazo, la ambición de todos los Estados, ofreciéndoles soluciones para enmarcarse en una estrategia de desarrollo bajo en carbono. También tiene un alcance político: mandar una señal fuerte de que una amplia coalición de actores estatales y no estatales está dispuesta a actuar en un mismo sentido, con un objetivo común. Y que la lucha contra el cambio climático representa una oportunidad económica en todos los países, sea cual sea su nivel de desarrollo.

¿Cuáles son las características de las iniciativas incluidas en la Agenda de las soluciones?

- Incluir a varios actores en el proceso y asociar a actores incumbentes variados y de todos los países en torno a una visión y a objetivos compartidos;
- Inscribirse en una lógica de transformación en profundidad a la medida de los desafíos de su sector o de su ámbito de acción y fundada en un enfoque científico de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero;
- Buscar y favorecer los efectos colaterales positivos de la acción climática en cuestión de lucha contra la pobreza y de objetivos de desarrollo sostenible;
- Construir un plan de acción concreto y creíble, con objetivos claros, cuantificables, para 2020, 2030 y 2050;
- Crear un marco de gobernanza que permita que las iniciativas sean a largo plazo;

- Hacer gala de transparencia y rendir cuentas de los avances y las realizaciones conseguidas.

Algunos compromisos resultantes de la cumbre de Nueva York:

Más de 130 gobiernos, compañías, grupos que representan a la sociedad civil y pueblos indígenas se han comprometido a reducir a la mitad la deforestación antes de 2020, para acabar con ella de aquí a 2030.

Más de 20 gobiernos y 30 organizaciones y empresas han anunciado que se sumarán a la nueva Alianza Mundial sobre Agricultura Climáticamente Inteligente.

Los alcaldes de más de 2,000 ciudades de todo el mundo han firmado un pacto en el que se comprometen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 454 megatoneladas antes de 2020.

Más información

Página web creada en Lima para recoger las iniciativas de actores no gubernamentales

<http://climateaction.unfccc.int/>

Cambio climático y decisiones

La negociación internacional sobre el cambio climático no ha dejado de cobrar importancia desde Río en 1992. Tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en 2005, se impuso en 2007 una visión a más largo plazo con el Plan de Acción de Bali y, más tarde, se aprobó en Copenhague en 2009 un objetivo común: limitar el calentamiento climático a un aumento de 2 °C. Cancún, en 2010, permitió concretar este objetivo mediante la creación de instituciones específicas para los puntos clave, entre ellos la adaptación, el Fondo Verde para el Clima o el Mecanismo Tecnológico.

La voluntad de actuar colectivamente y de respetar el objetivo de los 2 °C se vio reflejada en la creación, en 2011, de la Plataforma de Durban (conocida como ADP), cuya misión es reunir en torno a la mesa de negociación a todos los países, desarrollados y en vía de desarrollo, para trabajar en un «protocolo, un instrumento jurídico o un resultado con fuerza de ley» que será aplicable a todas las Partes de la Convención del Clima de la ONU. El «nuevo instrumento» se deberá adoptar en 2015 y se aplicará a partir de 2020. A eso aspira París 2015. La conferencia de Doha ratificó el compromiso de varios países industrializados en un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto (2013/2020) y puso fin al mandato de Bali.

La Conferencia de Varsovia en 2013 permitió superar una etapa indispensable para alcanzar un acuerdo universal sobre el clima en París en 2015: todos los Estados deberán comunicar sus «contribuciones», es decir los esfuerzos a los que pretenden comprometerse para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero antes de la Conferencia de París para poder ser evaluadas durante el primer semestre de 2015.